NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 320/2022.

Asunción, 09 de agosto de 2022.-

SEÑORES
TECHNOMA S.A.C.I
Domicilio: Avda. Gral. Santos Nº 1030 c/ Defensa Nacional – Edificio Nº 12 PB.
Tel/Fax: (021) 728.9615.
Email: licitaciones@technoma.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 407.706**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 237 de fecha 09 de agosto de 2022 ha resuelto: "*...**ART. 1º: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 19/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 407.706**, al oferente **TECHNOMA S.A.C.I.** por un monto total de **Gs. 74.195.000 (guaraníes setenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil)**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros.*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos.**

Así mismo se indica que todos los documentos deben ser presentados nota mediante dirigida a la Directora de la UOC Lic. Fátima Insfran.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 237 de fecha 09 de agosto de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 061/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/B.S

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

ADJUDICACION PAC Nº 19/2022

Contratos y Garantias
Ayer, 11:16
licitaciones@technoma.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

320.pdf
542 KB

ICEO 061.pdf
6 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

BUENOS DÍAS:

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BORDE PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 407.70,** a fin de remitir la **NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 320/2022.**

FAVOR ACUSAR RECIBO.-

ATTE.
BELÉN SANABRIA.
UOC - CONTRATOS Y GARANTÍAS.
INT. 2965. - 4TO PISO/TORRE SUR.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |